



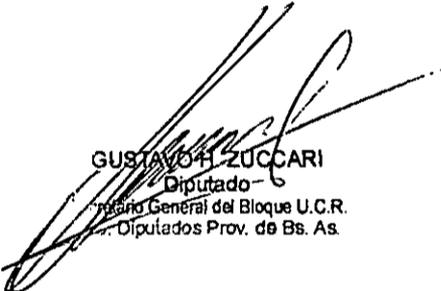
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el XV Festival de Tango y Folklore "Mones Cazón, un pueblo que canta y baila", organizado por la Peña Los Amigos del Club Atlético Mones Cazón, partido de Pehuajó, a realizarse los días 23 y 24 de enero de 2010.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado -
Secretario General del Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el XV Festival de Tango y Folklore "Mones Cazón, un pueblo que canta y baila", organizado por la Peña Los Amigos del Club Atlético Mones Cazón, partido de Pehuajó, a realizarse los días 23 y 24 de enero de 2010.

Hacia fines del año 1975, un grupo de amigos con ansias de valorizar nuestro folklore, comienza a reunirse bajo el nombre de peña "Los Amigos" del Club Atlético Mones Cazón y como primera concreción de esas aspiraciones, organizan el 22 de noviembre de ese año, un festival que debido a su repercusión se repitió hasta el año 1995, momento a partir del cual comienza a realizarse el Festival de Folklore "Mones Cazón, un pueblo que canta y baila", agregándose con posterioridad la modalidad de tango.

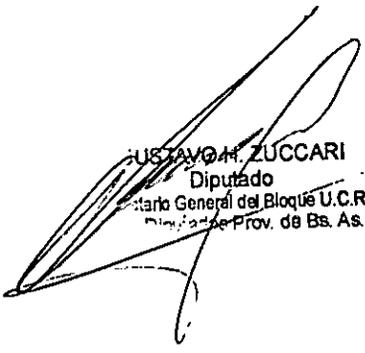
En las fechas señaladas, actuarán Chany Popol Vuh, Valeria López Vila y otros artistas de notoria trayectoria a nivel nacional.

En esta oportunidad, el Festival será realizado en el Predio Municipal, ex terrenos del ferrocarril, donde se acaba de construir un escenario de amplias dimensiones con rampas de acceso y se esta parquizando el terreno.

Cabe señalar que festivales de este tipo, configuran indubitablemente, un instrumento revalorizador de la historia lugareña, tan estimable como imprescindible para luchar contra la desmemoria y la indiferencia.

El esforzado y compartido trabajo de tantas voluntades comunitarias, resulta altamente positivo, dado que al propiciar como premisa básica la producción colectiva como método de expresión a través de una propuesta artística, permite más que la exhibición de un espectáculo, una vivencia particular para todos los que tienen el privilegio de encontrarse y compartir esta manifestación de cultura.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
Provincia de Bs. As.